

CLÁUSULA PROTECCIÓN DE DATOS
Información adicional

EXPEDICIÓN DE LICENCIA INTERAUTONÓMICA DE CAZA Y DE PESCA
EN AGUAS CONTINENTALES (5687 Y 5685)

<p>RESPONSABLE del Tratamiento</p>	<p>Consejera de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio. Dirección: Avd. Luis Ramallo S/N. 06800 Mérida. (Badajoz). Teléfono: 924 002072/ 924 002073 Fax: 924 002037 Correo electrónico: cazaypesca@juntaex.es Datos de contacto del delegado de protección de datos: dpd@juntaex.es</p>
<p>FINALIDAD del Tratamiento</p>	<p>En la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio vamos a tratar sus datos personales con la siguiente finalidad: tramitación de las solicitudes para la expedición de licencia de caza y pesca interautonómica, comprobación de los requisitos necesarios para obtener la licencia, suspensión definitiva o temporal de las licencias otorgadas y notificación a los solicitantes de información sobre el procedimiento.</p>
<p>LEGITIMACIÓN del Tratamiento</p>	<p>RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento y 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, para la finalidad principal, en virtud de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura (modificada por Ley 12/2014, de 19 de diciembre y por la Ley 9/2919, de 5 de abril) y en el Decreto 34/2016, de 15 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula el ejercicio de la caza, la planificación y ordenación cinegética. Convenio de colaboración con las Comunidades Autónomas de Aragón, Principado de Asturias, Castilla y León, Extremadura, Comunidad de Madrid y Comunitat Valenciana, para el establecimiento de las licencias interautonómicas de caza y de pesca en aguas continentales para todos sus territorios.</p>

	<p>Para la cesión de los datos a la Base de Datos del Administrado la legitimación es el artículo 30 de la Ley 8/2019, de 5 de abril, para una Administración más ágil en la Comunidad Autónoma de Extremadura.</p>
PLAZO DE CONSERVACIÓN	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y de tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación</p>
DESTINATARIOS	<p>Los datos personales serán comunicados a la Base de Datos del Administrado según la Ley 8/2019, de 5 de abril, para una Administración más ágil en la Comunidad Autónoma de Extremadura.</p> <p>Así mismo, podrán ser transferidos datos a otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley, que determine las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal, aunque deberemos informar de este tratamiento al interesado, salvo las excepciones previstas en el artículo 14.5 del RGPD. Organismos de la cuenca hidrográfica.</p>
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	<p>No están previstas transferencias internacionales de datos.</p>
DERECHOS de las personas interesadas	<p>Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos, a acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado.</p> <p>En determinados supuestos el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente.</p> <p>En determinados supuestos puede ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos, que serán entregados en un formato estructurado, de uso común o lectura mecánica a usted o al nuevo responsable de tratamiento que designe.</p>

	<p>Tiene derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento para cualquiera de los tratamientos para los que lo ha otorgado. Estos derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, podrán ejercerse a través del Portal Ciudadano de la Junta de Extremadura, presentando la correspondiente solicitud en el Sistema de Registro Único de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, o remitidos por correo postal o electrónico en las direcciones que aparecen en el apartado "Responsable". Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, todo interesado tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, si considera que el tratamiento de datos personales que le concierne infringe la normativa en materia de Protección de datos personales.</p>
<p>PROCEDENCIA de los datos</p>	<p>Se obtienen directamente del interesado o su representante legal. No se tratan datos especialmente protegidos.</p>

<<La Administración competente de la tramitación de este procedimiento que incluye una actividad de tratamiento de datos personales, tiene atribuida la potestad de verificación de los datos personales manifestados en esta solicitud en virtud de la Disposición adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantías de los derechos digitales>>